REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA
EXP. 092DE497729
ADL/MFRR/XET.-

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION JURIDICA

DESTINA INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES.-**

SANTIAGO, 1 DIC. 2010

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
Vº Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DECUC. DTO.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

EXENTO Nº 1344 **/.- VISTOS:**

Estos antecedentes; el Oficio (Reservado) Nº 107 de 31 de marzo de 2006, de la Subsecretaría de Investigaciones; el Oficio Nº 3020 de 8 de julio de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de La Araucanía; el Oficio Nº 593 de 24 de agosto de 2010, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio Nº 669 de 23 de septiembre de 2010, del Departamento de Adquisición y Administración de Bienes, del Ministerio de Bienes Nacionales; y la autorización otorgada por la Ministra de Bienes Nacionales, en Oficio GABM.Ord. Nº 271 de 2 de septiembre de 2010, del Jefe de Gabinete; el D.L. Nº 1.939, de 1977 y sus modificaciones; el D.S. Nº 19, de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que la Policía de Investigaciones de Chile requiere la propiedad para regularizar la ocupación que mantiene sobre ella desde hace aproximadamente quince años, en la cual se encuentra funcionando el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones, ubicado en la comuna de Temuco, provincia de Cautín, de la Región de La Araucanía,

D E C R E T O :

I.- **Destínase** al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE,** para mantener el funcionamiento del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones, el inmueble fiscal ubicado en calle

Miraflores N° 724, Oficina N° 1, de la comuna de Temuco, provincia de Cautín, en la Región de La Araucanía; inscrito a nombre del Fisco, en mayor cabida, a fs. 2997 N° 2390, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 1978; enrolado en el Servicio de Impuestos, con el N° 28-16, singularizado en el plano N° IX-2-26381-C.U., con una superficie de ciento seis coma noventa y ocho metros cuadrados (106,98 m2.); y, cuyos deslindes particulares según plano son:

NORTE : Calle Miraflores, en 6,70 metros;

ESTE : Oficina N° 2, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,60 metros y 1,20 metros, pasillo de distribución, en 4,55 metros, baños, en línea quebrada de dos parcialidades, de 1,20 metros y 5,35 metros;

SUR : Pasillo de distribución, en línea quebrada de 2,60 metros, 8,40 metros, 1,30 metros y 2,86 metros; y,

OESTE : Área verde de la propiedad, en 11,70 metros.

II.- El inmueble fiscal se destina para el funcionamiento del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones, el que ya se encuentra ocupado en la actualidad con ese fin.

III.- En el evento que el Servicio beneficiario no ocupara el inmueble con el objetivo específico de la presente destinación, deberá, en forma inmediata, ponerlo a disposición del Ministerio de Bienes Nacionales.

IV.- Todos los gastos que provengan de reparaciones, conservación, ejecución de obras y pagos de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, teléfono, gas, contribuciones y otros a que esté afecto el bien destinado, serán de cargo exclusivo del destinatario.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Ministerio de Defensa Nacional-Subsecretaría de Investigaciones y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(FDO.) CATALINA PAROT DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

CARLOS LLANCAQUEO MELLADO
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:
- Soc.Reg.Min.Bs.Nac. Región de La Araucanía.-
- Unidad Catastro Regional.-
- Min.Def.Nac.-Subs. de Investigaciones.-
- Div.Bienes Nacionales.-
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.-
- División de Catastro.-
- Unidad de Decretos.-
- Estadísticas.-
- Archivo Of. de Partes.-